

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO SÉPTIMO CIVIL DEL CIRCUITO
Bogotá D.C., 01 MAR. 2021

EXPEDIENTE No. 110013103007 - 2020 - 00025 - 00

Se incorporan al proceso las anteriores comunicaciones remitidas por las diferentes entidades financieras relacionadas con las medidas cautelares, las mismas se ponen en conocimiento de las partes para los fines pertinentes.

No obstante, deberá tenerse en cuenta que el presente proceso se encuentra terminado mediante auto de fecha 11 de mayo de 2020 (fl. 421).

Los títulos de depósito judicial consignados con posterioridad a la terminación del proceso, deberán entregarse a quienes les fueron retenidos. Secretaría proceda de conformidad librando las órdenes respectivas.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE,

SERGIO IVÁN MESA MACÍAS
JUEZ

Jec.

JUZGADO SÉPTIMO CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ, D.C.	
La providencia anterior se notificó por estado No. _____ de	
hoy _____	a la hora de las 8:00 am
2 MAR 2021	
JOSE ELADIO NIETO GALEANO	
SECRETARIO	

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

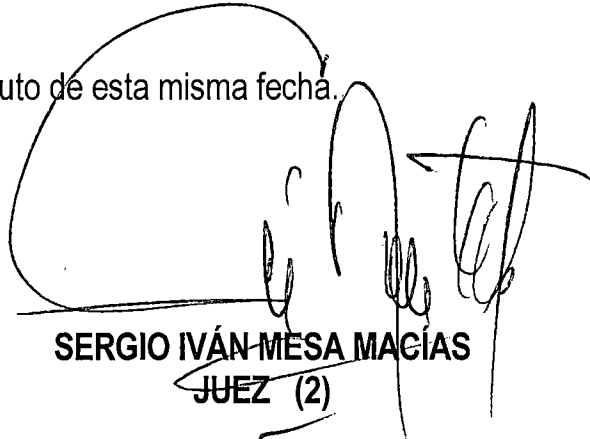


JUZGADO SÉPTIMO CIVIL DEL CIRCUITO
Bogotá D.C., 01 MAR. 2021

EXPEDIENTE No. 110013103007 - 2020 - 00025 - 00

Estar a lo dispuesto en auto de esta misma fecha.

NOTIFÍQUESE,


SERGIO IVÁN MESA MACÍAS
JUEZ (2)

Jeec.

JUZGADO SEPTIMO CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ, D.C.	
La providencia anterior se notifica por estado No. _____ de	
hoy _____	a la hora de las 8:00 am
2 MAR 2021	
JOSE ELADIO NIETO GALEANO	
SECRETARIO	